GOBIERNO DE ARAGÓN
Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento

Dirección General de Universidades

Avenida de Ranillas, nº 5 D, 2ª planta
50071 Zaragoza (Zaragoza)

INFORME A LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO Y DEL IMPACTO POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL, EXPRESIÓN E IDENTIDAD DE GÉNERO DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE IMPLANTACIÓN, MODIFICACIÓN, RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y EXTINCIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

La Dirección General de Universidades está tramitando el procedimiento relativo al proyecto citado *ut supra*.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, el 27 de junio de 2022 la unidad de igualdad de la Secretaría General Técnica del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ha emitido el "Informe de evaluación del impacto de género y del impacto por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género del Proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento de implantación, modificación, renovación de la acreditación y extinción de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón".

El informe, en síntesis, señala que en la redacción del texto del proyecto de orden se ha utilizado un lenguaje inclusivo, si bien se señala una recomendación y propuesta de mejora en el primer párrafo de la parte expositiva, relacionado con el artículo 27 de la Constitución Española, proponiendo cambiar el término "todos" por la expresión "la ciudadanía", como se hace en la memoria justificativa.

Si bien, cabe señalar que la memoria justificativa es un documento que forma parte del procedimiento de tramitación de la orden, y en ella no se redacta lo referente al artículo 27 de la Constitución Española de manera textual.

Por otro lado, la referencia en la parte expositiva del proyecto de orden al artículo 27, se considera que ha de ser tenor literal del texto de la Constitución, por lo que se considera que no se debe de incluir dicho cambio de redacción en el texto del proyecto de orden.

Firmado electrónicamente

La Directora General de Universidades

Yolanda Sancho Serrano

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Maria Yolanda Sancho Serrano, Director/a General De Universidades, DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES el 12/07/2022.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV23851C40CE1E01PFI.